

Ushuaia, 6 de mayo de 2024.

VISTO:

El expediente N° 55015/24 STJ - SSA caratulado "Patrimonio y Suministros S/ Adquisición de resmas DJS y DJN - Abril 2024", y

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado tramita la compra anual de resmas de papel para todas las dependencias de este Poder Judicial, en ambos distritos.

El área Suministros y Patrimonio generó el pedido número 2623 del Sistema Electrónico de Pedidos (SEP) -aprobado mediante resolución STJ 91/2023-, detalló las cantidades estimadas y características de los insumos a adquirir y fundamentó la necesidad de la contratación. A su vez, incorporó el presupuesto estimado (hojas 2 a 10).

En ese marco, el área Contrataciones informó que el costo total estimado para la contratación asciende a la suma de pesos cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil quinientos (\$46.126.500,00), por lo que corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en la Resolución SSA-SGCAJ 15/2024, en los términos del artículo 17 inc. a) de la Ley Provincial 1015 (hoja 12).

El área Contable confeccionó el comprobante de reserva N° 412/2024, indicando que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria correspondiente (hoja 14).

A su término el área Contrataciones incorporó los Pliegos de Bases y Condiciones Generales (hojas 16 a 27) y de Bases y Condiciones Particulares (hojas 28 a 32) que regirán la presente contratación.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de resmas de papel para todas las dependencias del Poder Judicial, de ambos distritos.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Acordada 47/2023 y la Resolución N° 15/2024 SSA-SGCAJ,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N° 1/24 para la adquisición de hojas tamaño oficio y A4 para todas las dependencias del Poder Judicial, de ambos distritos.

2º) **IMPUTAR** preventivamente la suma de pesos cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil quinientos (\$46.126.500,00) en la partida presupuestaria N° 2.23.232 "Papel para computación" del ejercicio económico vigente.

3º) **IMPLEMENTAR** el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución STJ N° 32/2022 (hojas 16 a 27).

4º) **APROBAR** el Pliego de Base y Condiciones Particulares (hojas 28 a 32).

5º) **DESIGNAR** como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes: Vanina Arrieta, Javier Rojas y Marcos Tazzioli, y en carácter de suplentes a Cristian Iñigo y Ana Yanzi.

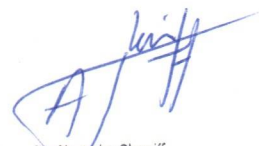
6º) **PUBLICAR** el llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de circulación provincial y en el sitio web oficial de este Poder Judicial.

7º) **MANDAR** a que se registre, notifique y cumpla.

Resolución registrada en el
13/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia